

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COMUNITARIA FRENTE AL COVID-19

## 1. OBJETIVO

- Establecer la guía de actuación para prevenir la aparición de posibles casos de Covid-19 en la comunidad.
- Minimizar el impacto que pueda tener un brote de Covid-19 en los habitantes de la comunidad.
- Disminuir la posibilidad de transmisión del Covid-19 entre los habitantes de la comunidad.
- Proteger a las familias.

## 2. ALCANCE

- Comunidades vecinas a Planta San Miguel.

## 3. RESPONSABILIDADES

Puesto	Responsabilidad
Equipo Médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ayudar a las comunidades a definir medidas preventivas y de actuación frente a la enfermedad Covid-19.</li> <li>● Socialización del plan con las comunidades vecinas.</li> </ul>
Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Monitoreo y acompañamiento en el proceso.</li> <li>● Enlace entre comunidades y Planta San Miguel.</li> <li>● Socialización del plan con las comunidades vecinas.</li> </ul>
COCODES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar la aplicación de los protocolos en las comunidades.</li> <li>● Comunicación y sensibilización hacia la comunidad.</li> <li>● Enlaces con autoridades municipales y departamentales.</li> <li>● Comunicación con MSPAS.</li> </ul>

## 4. DEFINICIONES (ver anexo 6.1)

Coronavirus (COVID-19)	Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. Covid-19 es una enfermedad infecciosa de la familia de los coronavirus. Este virus se transmite entre personas, provocando síntomas respiratorios similares a los de una gripe, pero en personas con factores de riesgo la enfermedad se puede agravar. Se transmiten por vía respiratoria al inhalar pequeñas gotas de saliva o secreción nasal y por el contacto directo con superficies contaminadas con secreciones respiratorias.
Contacto estrecho	Se considera "contacto estrecho" a la persona que ha entrado en contacto con otra persona que presenta síntomas o que es positiva para Covid-19
Caso en investigación	Persona que cumple con un criterio epidemiológico o un criterio clínico de la enfermedad.
Caso confirmado por laboratorio	Persona positiva para Covid-19 por medio de resultado de laboratorio.
Persona positiva a Covid-19 asintomática	Persona positiva a la enfermedad de Covid-19 que no presenta síntomas.
Caso Posible	Casos con infección respiratoria aguda leve.
Caso Probable	Caso en investigación sin resultado confirmado.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1 Recomendaciones generales

Como recomendaciones generales aplica lo siguiente:

- Identificar a las personas de la comunidad con factores de riesgo: Edad arriba de 60 años, pacientes diabéticos, hipertensos, quienes padecen enfermedades del corazón, toma esteroides, pacientes con VIH, cáncer o enfermedades.
- Identificar a las personas de la comunidad que trabajan fuera del área que realiza viajes a lugares lejos de la comunidad.

- Identificar a las personas que han ingresado a la comunidad provenientes de otros países o también de otros departamentos del país en los últimos 14 días (originarios, pero no residentes, deportados, visitas).
- Se recomienda que en los principales accesos de la comunidad puedan tomarle la temperatura a las personas que ingresan. Si la persona presentara una temperatura de 38°C o más, se debe indicar que no debe ingresar a la comunidad y debe acudir al centro o puesto de salud para ser evaluado por un médico que determinará el seguimiento respectivo de la persona.
- Se sugiere fumigar todos los vehículos (moto, transporte pesado, bicicleta y vehículos livianos) previo ingreso a la comunidad con una solución preparada de esta forma: En 1 litro de agua aplicar 2 cucharadas de cloro (40 cucharadas a 1 bomba de mochila de 20 litros).
- Se sugiere aplicar una solución de agua con jabón en las manos a todas las personas antes de su ingreso a la comunidad. Esto como alternativa al uso de alcohol en gel al 70%.
- Debe explicarse a la persona que ingresa que lo primero que debe hacer al ingresar a su vivienda es lavarse las manos con abundante agua y jabón por 20 segundos, ya que el lavado es más efectivo que el uso de alcohol en gel al 70%.
- La comunidad debe estar informada sobre la enfermedad del coronavirus y las formas de prevención (higiene de manos con agua y jabón, uso de alcohol en gel al 70%, uso de mascarilla, distanciamiento social, higiene personal, evitar saludar con la mano y de beso).
- Por medio de una campaña de información y sensibilización (perifoneo, afiches, volantes, material digital por medio de redes sociales) se puede brindar información importante sobre el Covid-19 para los habitantes de la comunidad.
- Por disposición del Gobierno de Guatemala todas las personas de la comunidad deberán utilizar una mascarilla al salir de la casa. Se sugiere utilizar las mascarillas quirúrgicas y tener en cuenta que estas son descartables. El tiempo de vida dependerá de su uso. Estas mascarillas ayudan a contener la expulsión de saliva o secreción nasal de una persona que padece la enfermedad.
- Las mascarillas N95 o KN95 son recomendadas para ser utilizadas por el personal de salud o COCODE frente al Covid-19. Suelen durar 1 semana aproximadamente. Sin embargo, el tiempo de vida dependerá de su uso. Hay que descartarla al romperse, mojarse o cuando el filtro se sature y la persona sienta que la mascarilla no le permite una fácil respiración. No se recomienda el uso de las mascarillas de tela porque no protegen adecuadamente; las partículas del Covid-19 atraviesan la tela y la enfermedad continuará propagándose.
- Todas las personas de la comunidad deberán extremar al máximo las medidas de higiene de manos con agua y jabón. Lavarse las manos luego de tener contacto con cualquier superficie u objeto durante al menos 20 segundos.
- Evitar lugares aglomerados, mantener una distancia de 1.5 metros de distancia entre persona y persona (panaderías, mercados, tiendas, farmacias entre otras).
- Se recomienda colocar una bandeja en la entrada de la vivienda con 1 litro de agua más 2 cucharadas de cloro, donde deberá mojar las suelas de los zapatos para desinfectarlas. Cambiar la solución cada vez que sea necesario. Otra recomendación es utilizar zapatos para la calle y otros zapatos para estar dentro de la casa.
- Al momento de ingresar al hogar se recomienda que la persona se quite la ropa. Debe lavarla inmediatamente de preferencia con agua hirviendo y bañarse antes de saludar a la familia o iniciar cualquier actividad dentro de la casa.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Al estornudar o toser debe cubrirse con la cara interna del codo, o utilizar pañuelos desechables.
- Se recomienda clasificar la basura de dos formas: Los desechos comunes con una bolsa negra y los desechos que contengan mascarillas, guantes, papeles, y servilletas que hayan sido utilizadas en otra bolsa de otro color debidamente identificada con la palabra "Mascarilla". (Ver anexo)
- Evitar utilizar joyas, aretes, anillos y procurar tener las manos y uñas limpias.



## 5.2 Contacto e identificación

Si la persona manifiesta los síntomas de la enfermedad **estando en su casa**, se recomienda lo siguiente:

- Identificar cuadro clínico: fiebre, por arriba de 38°C, dolor de articulaciones, tos seca, dolor torácico, dificultad respiratoria, fatiga y debilidad.
- Informar a la autoridad comunitaria del cuadro clínico que presenta. La persona que deberá avisar puede ser el afectado o algún familiar. La información será confidencial. Debe permanecer en su casa.
- El COCODE deberá llamar al 1517 o 1540 para identificar el centro asistencial más cercano, o puede llamar al Centro de Salud de Sanarate al teléfono 79252102 para reportar el caso y el estado de salud de la persona. Así mismo se utilizarán los canales de comunicación correspondientes para el manejo del caso.
- El vecino deberá asistir a un centro asistencial indicado anteriormente en los lugares de contacto, para que pueda ser evaluado por personal médico autorizado y que puedan efectuarle las pruebas de laboratorio para descartar o confirmar la enfermedad, si la prueba es positiva para Covid-19 el caso se reportará al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de la localidad.
- Si la persona es positiva a la enfermedad de Coronavirus y no presenta dificultad respiratoria, podrá estar en su domicilio para su recuperación y continuación del tratamiento para los síntomas que presente. Se deberá tomar en cuenta tanto criterios clínicos como sociales, así como las características de la propia vivienda. Hay que asegurar previamente que tanto el paciente como sus familiares sean capaces de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención, y control de la infección. La persona que se está recuperando de la enfermedad Covid-19 en su domicilio deberá descartar la mascarilla y otros insumos desechables dentro de 1 bolsa plástica de diferente color a los desechos comunes y debe de estar debidamente cerrada para asegurar que no provoquen contaminación. Dicha bolsa debe estar identificada con la palabra "Mascarilla". (Ver Anexo)

- La persona que se recuperará de la enfermedad en su domicilio deberá disponer de lo siguiente:
  - Varias mascarillas, las cuales debe utilizar para impedir contagiar a otras personas a través de las pequeñas gotas de saliva o secreción nasal.
  - Tener acceso a agua y jabón antibacterial para efectuar un frecuente lavado de manos, también puede utilizar alcohol en gel que contenga como mínimo 70% de alcohol.
  - Tener separados los utensilios para la ingesta de alimentos, los cuales pueden ser desechables o se debe asegurar que sean lavados correctamente con agua, jabón. Se le puede agregar cloro durante el lavado.
  - Deberá disponer de varias bolsas plásticas donde depositará los desechos sanitarios que genere durante la recuperación. Dichos desechos debe descartarlos entre una bolsa plástica de distinto color a la bolsa de desechos comunes, bien amarrada y señalizada con la palabra "Mascarillas" (ver anexo)
  - La ropa de cama debe ser de uso exclusivo del paciente que está en recuperación. Debe lavarse de preferencia con agua hirviendo con jabón o detergente habitual.
  - Se requieren guantes desechables para manipular los utensilios de comida, desechos sanitarios y ropa que el paciente haya utilizado. Los guantes también deben ser descartados como desechos sanitarios inmediatamente. Se recomienda no quemar esos desechos. Lo correcto sería que sean recolectados por el camión de basura.
  - Debe tener acceso a un teléfono para notificar a su médico si los síntomas aumentan de intensidad.
  - La persona que cuida al enfermo también debe utilizar mascarilla para evitar contacto con fluidos de la boca y nariz del paciente. Debe utilizar guantes para las tareas de limpieza de la habitación del enfermo y para manipular la ropa de cama y desechos sanitarios que el enfermo genere durante la recuperación.
- Se deberá efectuar una evaluación epidemiológica de los contactos que el paciente haya tenido con otras personas para enviar a resguardo domiciliario de forma preventiva a las personas que tuvieron contacto estrecho con el paciente en los últimos 7 días al comienzo de los síntomas. Durante los 14 días que durará el resguardo domiciliario, se tendrá contacto telefónico con las personas que hayan sido contacto estrecho del paciente positivo para verificar que no manifiesten los síntomas de la



enfermedad. Los responsables serán el MSPAS y COCODE. De llegar a presentar los síntomas de la enfermedad, deberán ser referidos a un centro asistencial donde les efectúen la prueba de hisopado para confirmar el diagnóstico de Covid-19.

- Si el paciente presenta dificultad respiratoria, se deberá referir a uno de los hospitales identificados por el MSPAS para recibir tratamiento y seguimiento médico especializado. de articulaciones, tos seca, dolor torácico, dificultad respiratoria, fatiga y debilidad.

### 5.3 Procedimiento de notificación de casos comunitarios

Al tener detectados casos positivos (confirmados) de Covid-19 entre vecinos de la comunidad, se deberá notificar al MSPAS de la localidad para el control estadístico y seguimiento epidemiológico del caso. El COCODE deberá darles seguimiento a los casos positivos de la comunidad.

### 5.4 Traslado al centro hospitalario de referencia

Los criterios clínicos de gravedad que se deben tomar en cuenta para decidir trasladar a un paciente a un centro hospitalario son los siguientes:

Sintomas	Ejemplos
Respiratorio	Fatiga, dificultad para respirar, aumento de expectoración, tos con sangre
Gastrointestinales	Vómitos, diarrea con deshidratación
Neurológicos	Confusión, desorientación, desmayo

### 5.5 Vigilancia epidemiológica por caso confirmado de Covid-19 en la comunidad

Al tener un caso confirmado de Covid-19, el MSPAS será la autoridad encargada de tomar las decisiones que consideren pertinentes para manejar la situación en la comunidad. Podrá definir que se efectúe un monitoreo epidemiológico de las personas que habitan en viviendas vecinas a la persona positiva a Covid-19 o implementar un cordón sanitario en la comunidad.

## 6. ANEXOS

### 6.1 Definición de casos de infección por el nuevo coronavirus

Se recomienda investigar infección por el coronavirus en aquellos casos que cumplan al menos un criterio epidemiológico o un criterio clínico de los que se exponen a continuación:

#### A. Criterios epidemiológicos

A.1 Cualquier persona con historia de viaje a las ciudades, países o lugares donde haya casos reportados, en los 14 días previos al inicio de síntomas.

A.2 Cualquier persona que esté en contacto estrecho con un caso de coronavirus confirmado por laboratorio, en los 14 días previos a la aparición de síntomas.

#### B. Criterios clínicos

B.1 Cualquier persona con síntomas clínicos compatibles con una infección respiratoria aguda (gripe) o grave (neumonía) de inicio reciente y súbito.

B.2 Toda persona con fiebre o antecedentes recientes de fiebre y clínica de infección respiratoria aguda (gripe) con uno o más de los siguientes síntomas: dificultad para respirar, tos seca no productiva, dolor de garganta, fatiga y debilidad.

#### C. Criterio de laboratorio

Los casos se clasificarán del siguiente modo:

- **Caso en investigación:** Al menos un criterio epidemiológico o un criterio clínico.
- **Caso confirmado por laboratorio:** Caso que cumple criterio de laboratorio.
- **Caso probable:** Caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para Covid-19 son no concluyentes o solo son positivos para una prueba genérica de coronavirus.
- **Caso descartado:** Caso en investigación cuyas pruebas de laboratorio no detectan infección por Covid-19.

Puede haber personas que padecen la enfermedad pero que no manifiestan síntomas y que también pueden estar transmitiendo la enfermedad a otras personas a través de pequeñas gotas de saliva o secreción nasal. Por eso es el uso obligatorio de mascarilla para ayudar a contener la propagación de la enfermedad Covid-19.



**FORMA ADECUADA PARA ROTULAR LA BOLSA  
DONDE SE DESCARTAN MASCARILLAS,  
GUANTES, PAÑUELOS DESECHABLES**

Para proteger a las personas que recolectan desechos en la ciudad, colocar las bolsas de distinto color, cerrada e identificada.

